



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERRIBERRY
(Navarra)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA DE OBRA CONSISTENTE EN ESTATUA DE PRÍNCIPE DE VIANA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OLITE / ERRIBERRY.-

I.- CLÁUSULAS DE CARÁCTER GENERAL.

1.- OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE PLIEGO.

Es objeto del presente pliego el establecimiento de las condiciones técnicas reguladoras de la obra de estatua en bronce del Príncipe de Viana para su instalación en el casco urbano de Olite / Erriberry.

2.- DISEÑO DE LA ESTATUA.

El diseño de la estatua será proporcionado por el Ayuntamiento de Olite / Erriberry, según obra y trabajo del escultor don Jesús Ukar.

3.- MODELADO EN BARRO PREVIO.

El trabajo de moldeado previo se llevará a cabo por el artista don Jesús Ukar.

Se confeccionará a dicho fin una estructura metálica para la sujeción del barro con varilla de hierro corrugado de 8 milímetros. Se procederá a continuación a la fase de modelado en barro.

4.- MOLDEADO EN SILICONA Y CERA.

Su ejecución corresponderá a la empresa de fundición a la que se adjudique el contrato. El molde se realizará en silicona. Del molde anterior se obtendrá el positivo en cera por parte de la fundición, lo mismo que los moldes de cerámica tanto interno, como externo previo a la colada.

El moldeado en silicona se llevará a cabo en el taller del artista don Jesús Ukar, en estos momentos ubicado en la localidad de Caparroso (Navarra).

5.- COLADA.

Se preparará y verterá al molde por la empresa adjudicataria.

6.- MATERIAL DE LA COLADA.

El material de la colada será el bronce.

7.- PÁTINA Y COLORACIÓN.

A la estatua se le proporcionará pátina y coloración según indicaciones en todo momento del artista don Jesús Ukar.

8.- TRANSPORTE.

Será a cargo de la adjudicataria de la fundición el transporte de la estatua hasta la ciudad de Olite / Erriberri y el lugar dentro de su casco urbano que designe el Ayuntamiento.

9.- PERSONA DE CONTACTO Y REFERENCIA.

En todo momento la persona de contacto para cuantas cuestiones de carácter técnico-artístico puedan plantearse en el proceso de fundición será, en lo que al Ayuntamiento contratante se refiere, don Jesús Ukar.

Olite / Erriberri, mayo 2025.